ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOXGE S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de Diciembre del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora TERESA MARIA BADUY AUAD, casada, Ejecutiva, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la compañía MOXGE S.A. "EN LIQUIDACION", tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a su otorgamiento el señor TERESA MARIA BADUY AUAD, por los derechos que representa de la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como documento habilitante, de estado civil casada, Ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día veintinueve de Diciembre del dos mil diez. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora TERESA MARIA BADUY

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

AUAD, por los derechos que representa de la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, expresa lo siguiente: **UNO**.- Que por escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el quince de Enero de dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, e veintiocho de Enero del dos mil dos, se constituyó la compañía MOXGE S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS**.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil diez, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES**.- La señora TERESA MARIA BADUY AUAD, a nombre y en representación de la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil diez, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante. DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **TRES**.- Que la Junta General de Accionistas autoriza a la señora TERESA MARIA BADUY AUAD y consecuentemente representante legal de la Compañía MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil diez y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. F) Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco, registro profesional

número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. MOXGE S. A. EN LIQUIDACIÓN
RUC.Nº 0992228962001

x Teresa de Navarro

TERESA MARIA BADUY AUAD
GERENTE GENERAL
C.C.Nº 0902962278-1

NOTARIA VIGESIMO CANTON GUAYAQUIL
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOXGE S.A. "EN LIQUIDACION"

En el cantón Guayaquil a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diez, en el local de la compañía ubicado Víctor Manuel Rendón cuatrocientos cincuenta y seis y Baquerizo Moreno, se reúnen los accionistas de la compañía **MOXGE S.A. "EN LIQUIDACION"**, señores: TERESA MARIA BADUY AUAD, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, CARLA MARIA NASSOUR BADUY, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General, la señora CARLA MARIA NASSOUR BADUY, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretaria la señora TERESA MARIA BADUY AUAD, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando la señora TERESA MARIA BADUY AUAD, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución siete mil seiscientos treinta y tres del tres de Diciembre del dos mil nueve, la misma que fue inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de Octubre del dos mil diez, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía. Discutido fue. se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la misma manera autoriza al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 10h00 del mismo día de su instalación. F) TERESA MARIA BADUY AUAD; F) CARLA MARIA NASSOUR BADUY. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.

NOTARIA TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

Teresa de Nassour

TERESA MARIA BADUY AUAD

Gerente General - Secretaria

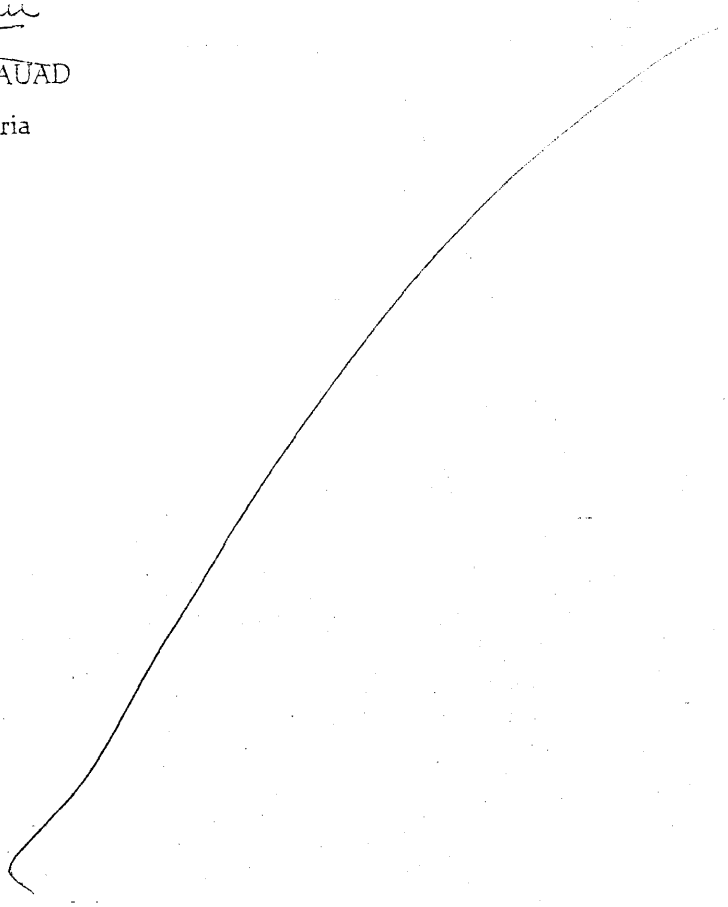

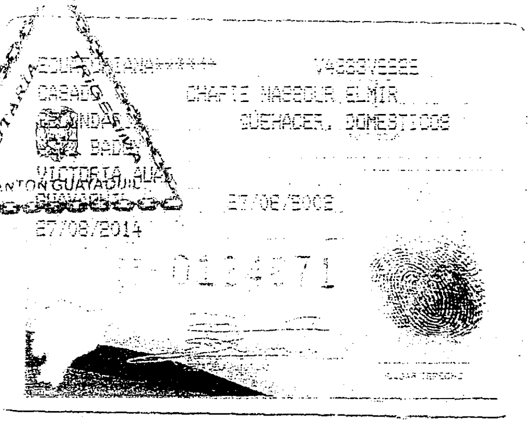
ECUATORIANA***** V4333V3333
CASADO CHAFIE NASSOUR ELMIR
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
BADUY
VICTORIA AUAD
GUAYAQUIL 27/08/2002
27/08/2014
0124271

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

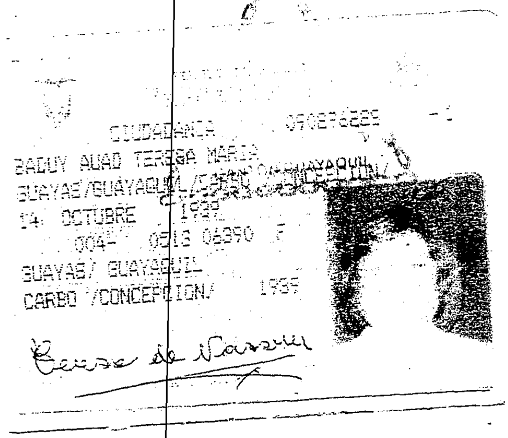
CIUDADANIA 0902762339 - 1
BADUY AUAD TERESA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 OCTUBRE 1939
004- 0313 06390 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1939

NOTARIA TRIGESIMO
DR. PIERO
GASTON
AYCART
VINCENZINI
CANTON G...

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

MOXGE S.A.

Domicilio: Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 29 de Julio del 2008

Señora
TERESA MARIA BADUY AUAD.
Ciudad,

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Accionistas de MOXGE S.A.., en cesión celebrada en fecha 29 de Julio del 2008 tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones *deberes y Derechos* que les confiere la ley y el estatuto social ,encontrandose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente ,con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía MOXGE S.A, se constituyo el 15 de Enero del año 2002 ,en virtud de la escritura publica autorizada por la Notario Trigésimo del canton Guayaquil ,la misma que luego de ser aprobada se inscribio en el *Registro Mercantil el 28 de Enero del 2002.*

Deseandole éxito en el desempeño de sus funciones,me suscribo muy atentamente.

ATENTAMENTE

MIGUEL BADUY AUAD
PRESIDENTE
C.I. 0902962331

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de MOXGE S.A. En Guayaquil a 29 de Julio del 2008

TERESA MARIA BADUY AUAD
C.I. 0902962281

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

NUMERO DE REPERTORIO: 40.362
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha primero de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MOXGE S.A.,** a favor de **TERESA MARIA BADUY AUAD,** a foja **91.251,** Registro Mercantil número **16.128.**

ORDEN: 40362

$ 9.30
REVISADO POR.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

CANTON GUAYAQUIL

RUC: [illegible]
RAZON SOCIAL: MOXGE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NUM. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 28/[illegible]

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS | Cantón: GUAYAQUIL | Parroquia: CARBO (CONCEPCION) | Calle: VICTOR MANUEL RENDON | Número: 405 | Intersección: BAQUERIZO MORENO | Edificio: BIBLOS | Piso: 1 | Oficina: 6 | Telefono Trabajo: 2563287

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO | Fecha y hora: 28/12/2004 [illegible]

DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: MOXGE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BADUY AUAD TERESA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]/01/2002 FEC. CONSTITUCION: 28/01/2002

FEC. INSCRIPCION: [illegible]/2002 FEC. ACTUALIZACION: 28/12/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Numero: 406 Interseccion: BAQUERIZO MORENO Edificio: BIBLOS Piso: 1 Oficina: 5 Referencia ubicacion: FRENTE A LAS OFICINAS DE PACIFICARD Telefono Trabajo: 2563237

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 28/12/2004 10:32:[illegible]

María A. Rodríguez Campusano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOXGE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Guayaquil, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr.Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la *matriz* de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOXGE "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL,** el veintinueve de Diciembre del dos mil diez, he tomado nota de su **APROBACIÓN,** mediante resolución Número ***SC.IJ.DJDL.G.11. 0000440,*** suscrita por el Abogado la Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinte de Enero del dos mil once, constante de la resolución que antecede. Guayaquil, veinticuatro de Enero de dos mil once. Doy Fe.-

Dr. Piero Gerson Aycart Vincenzini

NUMERO DE REPERTORIO: 5.666
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000440,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.,** el **20 de enero del 2011,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **MOXGE S.A.,** de fojas **9.318 a 9.331,** Registro Mercantil número **1.743**.- **2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 5666

ZZRAZCADENAZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

$ 23.41

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de **CONTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MOXGE S.A.**, celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, el quince de Enero del dos mil dos, he tomado nota de la **REACTIVACIÓN,** celebrada ante mi, Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, el diecinueve de Diciembre del dos mil diez, aprobado mediante resolución número **SC – IJ – DJDL – G – ONCE - CERO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO CERO,** suscrita por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veinte de Enero del dos mil once, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, dieciséis de Febrero del dos mil once. Doy Fe.-

16 FEB 2011